

Senace opinará sobre EIA de Hidrovía Amazónica



Después de que el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace) declarara improcedente el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto Hidrovía Amazónica, el organismo estatal deberá responder hoy a un recur-

so de reconsideración planteado por el consorcio a cargo del proyecto.

Según la asociación civil Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR), el EIA se denegó por no haber realizado un taller participativo en Nauta (Loreto) y, en la reconsideración, el consorcio operado por la china Sinohydro, y que también integra Construcción y Administración S.A., no ha cumplido con recoger estas opiniones en el nuevo EIA. El proyecto, de \$95 millones, fue adjudicado por ProInversión en julio del 2017.